FRANCISCO JAVIER DEL VALLE MORALES (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 08/05/2025
HASH: 3b8d751acbc9979ff3ed9103869850cb

JUAN MARÍA MAGRO SÁNCHEZ (2 de 2)
Secretario
Fecha Firma: 08/05/2025
HASH: f35c166d8cc2890308691aecf84d9d45

DECRETO por el que se aprueba el resultado del proceso de selección (concurso de méritos) correspondiente a dos puestos de trabajo temporales de Cocinero/a (temporada 2025) para el Área Recreativa Riosequillo.

A la vista de los antecedentes que constan en el **expediente nº 146/2025** correspondiente a la Convocatoria y Proceso de Selección (concurso de méritos) correspondiente a 2 puestos de trabajo temporales de Cocinero/a (temporada 2025) para el Área Recreativa Riosequillo.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso de selección personal para la provisión de un puesto de trabajo de personal laboral temporal siguiente:

Puesto de trabajo	Titulación habilitante	Nº de puestos
Cocinero/a	- Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), FP I o Formación Profesional de Grado Medio. - Certificado de Manipulador de Alimentos	2

De conformidad con las bases de la convocatoria, examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Determinar definitivamente que, de los aspirantes admitidos, vista la propuesta del Tribunal de selección, los aspirantes que han quedado en los dos primeros puestos en el proceso selectivo, han resultado ser:

Identidad del Aspirante	**DNI**	**Puntos Obtenidos**
GEMA MÉNDEZ TRUJILLO	*****174W	**3,00**
ROCÍO DEL VALLE BLASCO BELLERÍN	*****745M	**0,24**

SEGUNDO. Proponer la inclusión en la bolsa de trabajo del puesto temporal de Cocinero/a (temporada 2025) para el Área Recreativa Riosequillo de los siguientes candidatos:

Identidad del Aspirante	**DNI**	**Puntos Obtenidos**
INMACULADA VÁZQUEZ RIVAS	*****254B	**0**
AINHOA GARCÍA SANCIBRÍAN	*****064J	**0**

Cód. Validación: 7QX47YP7HX35494TJNGD56YJ3
Verificación: https://buitragodellozoya.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

TERCERO. Publicar la resolución en la sede electrónica, requiriendo a los/las aspirantes propuestos para la formalización del contrato la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

CUARTO. Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento y página web municipal www.buitrago.org, a los efectos oportunos.

Los/as candidatos/as disponen de un plazo de TRES días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones.

QUINTO. Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

SEXTO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Buitrago del Lozoya, en la fecha de la firma electrónica.

Ante mí, el Secretario-Interventor. Doy fe.

Cód. Validación: 7QX47YP7THX35494TJNGD56YJ3
Verificación: https://buitragodellozoya.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2